



“Año del 50º Aniversario del Golpe de Estado de 1976 – Memoria, Verdad y Justicia”

MESA DE ENTRADAS



SELLO OFICINA ENTRADAS

26

05

26

FECHA

REFERENCIA DEL REGISTRO

EXPEDIENTE N°: **9237/2026**

NOMBRE: BLOQUE: LA LIBERTAD AVANZA

TITULO: PROYECTO DE DECRETO; se gestione ante Vialidad Provincial, la apertura y construcción de un cruce peatonal en la intersección de la Ruta Provincial N° 24 y calle Tierra del Fuego.

AUTOR/ES: MORO

ACOMPañAN:

HOJAS FOLIADAS AL INICIO: 2 (Dos)

INCIDENCIAS

ARCHIVADO: HOJAS FOLIADAS AL FINAL:

MOTIVO: FIRMA OFICINA DE ENTRADAS

Laura Riquelme
MESA DE ENTRADAS
CONCEJO DELIBERANTE



Villa Gobernador Gálvez, 26 de mayo de 2026

PROYECTO DE DECRETO

VISTO:

La necesidad de mejorar la conectividad vial, la seguridad y la integración urbana entre los barrios Mi Tierra Mi Casa y La Esperanza, actualmente separados por la traza de la Ruta Provincial N° 24, y;

CONSIDERANDO:

Que la calle Tierra del Fuego representa una arteria fundamental para la circulación diaria de vecinos, trabajadores, estudiantes y servicios esenciales;

Que la intersección de la Ruta Provincial N° 24 y calle Tierra del Fuego constituye un punto estratégico para la conexión directa entre los barrios Mi Tierra Mi Casa y La Esperanza;

Que la falta de un cruce habilitado en dicho sector obliga a los vecinos a realizar recorridos extensos y peligrosos, afectando la seguridad vial y la integración urbana;

Que resulta necesario avanzar en una solución vial que permita mejorar la transitabilidad y accesibilidad de quienes residen en ambos barrios;

Que dicha obra debe contemplar iluminación pública, señalización horizontal y vertical, cartelería preventiva y todas las medidas de seguridad vial necesarias para peatones y vehículos;

Que la incorporación de esta infraestructura contribuirá al desarrollo urbano, comercial y social de toda la zona;

Que es facultad de este Concejo Municipal gestionar ante los organismos provinciales correspondientes las obras necesarias para mejorar la calidad de vida de los vecinos;

POR ELLO: LA CONCEJAL ABAJO FIRMANTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE VILLA GOBERNADOR GÁLVEZ PROPONE EL SIGUIENTE PROYECTO DE DECRETO

DECRETO

ARTÍCULO 1° Solicítase al Gobierno de la Provincia de Santa Fe y a la Dirección Provincial de Vialidad que, en el marco de las obras y/o intervenciones sobre la Ruta Provincial N° 24, se ejecute la apertura y construcción de un cruce vehicular y peatonal en la intersección de Ruta Provincial N° 24 y calle Tierra del Fuego, con el objetivo de conectar los barrios Mi Tierra Mi Casa y La Esperanza.

“Año del 50º Aniversario del Golpe de Estado de 1976 – Memoria Verdad y Justicia”



ARTÍCULO 2° Solicítase que la mencionada obra contemple iluminación pública LED, señalización horizontal y vertical, cartelería preventiva, reductores de velocidad y todas las medidas necesarias de seguridad vial para garantizar la seguridad de los vecinos que circulen por el sector.

ARTÍCULO 3° Remítase copia de la presente al Ministerio de Obras Públicas de la Provincia de Santa Fe y a la Dirección Provincial de Vialidad.

ARTÍCULO 4°: De forma.

Pamela Moro
VICEPRESIDENTE 1
CONCEJO DELIBERANTE
VILLA GOBERNADOR GÁLVEZ
Pamela Moro
Pamela Moro

Concejales La Libertad Avanza

CONCEJO DELIBERANTE	
MESA DE ENTRADA	
ENTRÓ	SALIO
26/05/20/...../.....
Anotado por	<i>[Signature]</i>
Archivado por